



Bogotá, 30 de enero de 2026

Señores

DESAJ - Barranquilla

Supervisor contrato

CALLE 40 N 44-80

BARRANQUILLA

Asunto: Comunicado de prorroga de entrega - Orden de Compra No. **158501**

En atención a la orden de compra mencionada, nos permitimos comunicar que, durante el proceso de alistamiento y verificación de los elementos requeridos, se ha identificado la necesidad de realizar algunos ajustes al cronograma de entrega, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de los requerimientos técnicos y de calidad establecidos, no podrá realizarse la entrega en la fecha inicialmente acordada, debido a situaciones externas ajenas a nuestra voluntad, la presente solicitud se fundamenta en: Debido a ajustes en el proceso logístico y de alistamiento de los botiquines por parte del proveedor

PRODUCTO	CANTIDAD
SHA3160, GSF01-Botiquin tipo B resolución 0705 (Botiquín tipo B)	166

Por lo anterior, solicitamos de la manera más atenta y respetuosa la autorización para ampliar la fecha de vencimiento de la orden hasta el día veintisiete (27) de febrero de 2026, sin perjuicio de que la entrega se realice antes si las condiciones logísticas lo permiten.

Lamentamos sinceramente los inconvenientes que esta solicitud pueda ocasionar en su gestión y agradecemos de antemano su comprensión, apoyo y colaboración. Reafirmamos nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el mantenimiento de una comunicación transparente, fluida y responsable con la entidad contratante.

Cordialmente,

Firma Representante Legal

Nombre:

LAURA DANIELA MARTINEZ

C.C. No. 1.015.406.877 de la ciudad de Bogotá D.C.

Representante Legal Grupo Empresarial Shalom GES

S.A.S. Nit: 900.664.206-4

Grupo Shalom S.A.S.

Bogotá | Teléfono: 310 317 97 56

comercial2@gruposhalom.com.co

Dirección: Calle 4a # 34-44

gruposhalom.com.co